

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 22 JUL 2019

**00227**

Expediente N° 14.628/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.628/18, por el cual se gestiona el alta patrimonial de ejemplares de la Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 3251/18, la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio de la citada Unidad Académica, Mgs. Eugenia María VILLAGRÁN, en nombre de la Comisión Editorial de la referida Revista, hace llegar dos (2) ejemplares correspondientes al Año 7 Volumen 2 N° 10 Diciembre 2017.

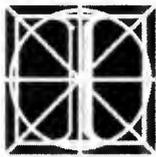
Que la Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad, estima el monto total del ingreso en PESOS CIEN (\$ 100,00), valuando cada ejemplar en la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00).

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad detalla la normativa aplicable a los ingresos patrimoniales, en calidad de transferencia sin cargo, y señala que es competencia del Consejo Directivo de la Facultad, resolver al respecto, previa emisión de dictamen por parte de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad se pronuncia mediante Dictamen N° 18.724 indicando que, de acuerdo al monto de la transferencia, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su nota U.A.I. N° 54/2019, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y sugiriendo disponer, mediante resolución, la aceptación, el agradecimiento y el alta patrimonial de la bibliografía transferida sin cargo.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 21/2019.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.628/18

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 19 de junio de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo y disponer el ingreso patrimonial con destino a la Biblioteca ING. ROLANDO FEDERICO POPPI de esta Facultad, de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
2	Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta AÑO 7 Volumen 2 N° 10 – DICIEMBRE 2017. ISSN: 2250-5628	50,00	100,00
2	<b>TOTAL: SON PESOS CIENTO</b>		<b>\$ 100,00</b>

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración; a Dirección de Contabilidad; a Dirección de Patrimonio, al correo electrónico [diegorod@unsa.edu.ar](mailto:diegorod@unsa.edu.ar); al Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad; a las Secretarías de la Facultad; a la Facultad de Ciencias de la Salud; al Departamento Biblioteca y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00227 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

ING. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA